

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Finalizado el plazo de información pública por plazo de treinta días para la aprobación del expediente de prestación del Servicio de Centro de Empresas por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, así como el proyecto de reglamento, y no habiéndose presentado alegación alguna al mismo, de conformidad con el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y habiéndose aprobado definitivamente el mismo por acuerdo del Pleno, de fecha 1 de septiembre de 2010, procédase a la publicación del siguiente Reglamento del Centro de Empresas.

Villanueva del Pardillo, a 17 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/9.380/10)